

Bogotá D.C., viernes, 29 de mayo de 2020  
Para responder a este oficio cite: 202003001614

Doctora  
**MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA**  
Secretaría Ejecutiva  
Jurisdicción Especial para la Paz  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicación Evaluación Riesgos de Gestión I Cuatrimestre de 2020.

Respetada Doctora María del Pilar:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y específicamente del Decreto 338 de 2019; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, la Evaluación de Riesgos de Gestión I Cuatrimestre de 2020.

Atentamente,

**MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA**  
Subdirectora Control interno

Anexo: Evaluación Riesgos de Gestión I Cuatrimestre 2020 (10 folios)

Proyectó: Cristian Villalba Arango – Secretario Administrativo I.



		EVALUACIÓN RIESGOS DE GESTION I CUATRIMESTRE 2020										
Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							
1	Gestión de asuntos disciplinarios	Omisión e Incumplimiento en los tiempos establecidos para los trámites de denuncias interpuestas a Control Interno Disciplinario.	Alto	Los términos de vencimiento para cada etapa del proceso, se están realizando de manera manual por los servidores de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios.	Bajo	Implementar una herramienta tecnológica que genere alertas a la Subdirección de Asuntos Disciplinarios sobre los términos	02/01/2020	31/12/2020	Solución implementada	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, hay avances en la ejecución de algunas de las acciones relacionadas con el cumplimiento de la actividad planificada en el Plan de Acción, así:</p> <p>(i) correo electrónico de fecha 30-01-2020 en el que se informa sobre la existencia de observaciones respecto de los flujos documentales en el marco de la implementación del sistema de gestión documental que se encuentra en estructuración, (ii) correo electrónico de fecha 04-02-2020 en el que se informa que las modificaciones efectuadas a los flujos documentales están bien realizadas, (iii) acta de Comité Primario No. 009 de fecha 13-03-2020, el cual, de acuerdo al reporte del monitoreo del mes de marzo, contiene una constancia por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios en relación con la herramienta tecnológica que serviría de apoyo para el trámite de sus procesos. Sin embargo, analizado el contenido de la misma, no se observa relación alguna entre su contenido y la actividad objeto de evaluación y seguimiento. Se evidencian actas de comités primarios No. 11 y No. 12 de fechas 16-04-2020 y 24-04-2020 respectivamente, en las cuales consta que los AS7s servidores públicos de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios asistieron a capacitaciones de CONTI.</p> <p>No obstante lo anterior, es necesario que la Subdirección de Asuntos Disciplinarios informe, en el marco de sus actividades de monitoreo, si la herramienta tecnológica que se encuentra en estructuración al interior de la Jurisdicción ayuda a prevenir la causa del riesgo a saber: Falta de un sistema automatizado de seguimiento de tiempos y términos de cumplimiento de los requerimientos y etapas procesales, y si esa herramienta constituiría la solución generando alertas a esa Subdirección sobre el vencimiento de los términos.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).A55</p>	
				No existe control actual		Proyectar y gestionar aprobación de una guía disciplinaria como herramienta para seguimiento y trazabilidad de los documentos presentados por los ciudadanos.	02/01/2020	31/12/2020	Guía disciplinaria aprobada	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se evidencia correo electrónico de fecha 30-01-2020 mediante el cual la Subdirección de Asuntos Disciplinarios le remite a la Subdirección de Comunicaciones la Cartilla Disciplinaria con los aportes y correcciones respectivas, (ii) se evidencia Acta de Comité Primario de fecha 21-02-2020 en la cual se observa la solicitud del Subdirector a los servidores de realizar la lectura de la Guía y verificar si existen sugerencias o inquietudes respecto de su contenido.</p> <p>No obstante, tal y como se mencionó en la evaluación de riesgos de corrupción, la Guía Disciplinaria deberá contribuir a prevenir el riesgo identificado por el proceso relacionado con la "Posibilidad de manipular, adicionar o sustraer pruebas de un proceso disciplinario para beneficiar a un tercero", como herramienta para el seguimiento y trazabilidad de los documentos que hacen parte de los procesos o expedientes. En tanto que no se aportó la Guía Disciplinaria para determinar si contiene elementos, lineamientos, directrices o instrumentos que permitan concluir la prevención del riesgo advertido, no es posible determinar si es necesario ampliar acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control, evaluación que deberá surtirse en el monitoreo, previo análisis del documento.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
				Realizar diagnósticos de seguridad periódicamente con apoyo de la Policía Nacional		Implementar y hacer seguimiento a la estrategia de seguridad	02/01/2020	31/12/2020	Estrategia de seguridad aprobada	Trimestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es trimestral, se recomienda al proceso realizar el reporte de monitoreo conforme a la planificación, toda vez que, los mismos fueron realizados de forma mensual y no se observa la consolidación en el reporte del trimestre.</p> <p>Conforme a los monitoreos realizados por el proceso se observa la Estrategia de Seguridad para la Protección de las Personas y las Instalaciones de la Oficina Asesora de Seguridad y Protección fue aprobada en la quinta sesión del Comité de gestión para la administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, en Sesión extraordinaria llevada a cabo el 11 de Diciembre de 2019 (la evidencia se encuentra archivada en la carpeta del mes de abril), así mismo, se evidencia informe de mantenimiento e instalación de equipos de seguridad electrónica, en cumplimiento de lo definido en las líneas de acción de los 4 ejes de la Estrategia de Seguridad para la Protección de las Personas y las Instalaciones de la JEP desarrollando las siguientes actividades:</p> <p>A. Seguridad Protectora: Continuidad y seguimiento al Convenio interadministrativo No. 182 de 2019 con la UNP.</p> <p>B. Seguridad Física: Continuidad y seguimiento al Contrato de Seguridad y Vigilancia No. 396 2019- 2020 con la empresa COOVIAM; sin embargo, No se adjunta el soporte del diagnóstico realizado, por ser información reservada del área de seguridad.</p> <p>D. Gestiones de Coordinación: Se realizaron los Estudios de viabilidad para los desplazamientos solicitados durante el mes; sin embargo, el proceso manifiesta que la información es reservada del área de Seguridad.</p> <p>E. Cultura de Autoprotección: Se realizó la I y II campaña de autoprotección por parte de la OASP tituladas Informe de prevención y seguridad Taxis (Pieza impresa/ Volante) y La seguridad con el carné de identificación (Pieza impresa/ Volante).</p> <p>Sin embargo, el informe carece de análisis frente al cumplimiento de lo establecido en la estrategia; así mismo se hace necesario fortalecer el cargue de evidencias con el propósito que la SCI pueda verificar el cumplimiento de la actividad planificada.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							
5	Administración de bienes y servicios	Eventual vulnerabilidad de las medidas de seguridad física en las instalaciones de la JEP	Extremo	Equipos de CCTV para el control y vigilancia electrónica	Extremo	Realizar el seguimiento cuatrimestral al buen uso y funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica.	02/01/2020	31/12/2020	Informe de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV	Cuatrimestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es cuatrimestral, se recomienda al proceso realizar el reporte de monitoreo conforme a la planificación, toda vez que, los mismos fueron realizados de forma mensual y no se observa la consolidación en el reporte del cuatrimestre. Conforme a los monitoreos realizados por el proceso se observa los informes de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de CCTV realizados durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020; sin embargo, dichos informes no contienen los soportes que detallan claramente los mantenimientos generados al CCTV, las actividades de instalación desarrolladas, actividades de montaje o adecuación que se realizaron al nuevo sistema de control de acceso y CCTV digital, que actividades viene ejecutando la empresa contratista y que actividades de supervisión se han realizado por parte de la OASP. Así mismo, se hace necesario que se aporten los respectivos soportes. Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Alto
				No existe control actual		Realizar seguimiento trimestral de los diferentes trámites gestionados por la OASP	02/01/2020	31/12/2020	Informe de gestión de las solicitudes atendidas	Trimestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es trimestral, se recomienda al proceso realizar el reporte de monitoreo conforme a la planificación, toda vez que, los mismos fueron realizados de forma mensual y no se observa la consolidación de reporte en el periodo. Conforme a los monitoreos realizados por el proceso y las evidencias aportadas se observan los informes de gestión a las solicitudes atendidas por la Oficina Asesora de Seguridad y Protección (OASP) vigencia 2020 para los meses de enero, febrero, marzo y abril 2020; sin embargo, dichos informes no contienen análisis de los incidentes de seguridad presentados, así como el tratamiento que se les dio para la no repetición, de otra parte se hace necesario se aporten los soportes que justifiquen cada una de las actividades registradas en el informe, como por ejemplo asignación de cupos de parqueaderos, entre otros. Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				No existe control actual								
6	Evaluación y control	Incumplimiento en la generación de los reportes al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y organismos de control en el marco del Plan Anual de Auditoría	Alto	Garantizar que los programas individuales de auditoría cuenta con los criterios a auditar	Moderado	Garantizar que los programas individuales de auditoría cuenten con los criterios a auditar	02/01/2020	31/12/2020	Programa individual de auditoría aprobada	Cuando se requiera	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso en el I cuatrimestre del 2020, la acción no operó toda vez, que de acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2020, la Auditoría Interna al Proceso Gestión Documental se encontraba programada para iniciar en el mes de abril de 2020, no obstante, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia del COVID-19, la Subdirección de Control Interno se acogió a las medidas temporales de prevención y contención del COVID-19 como el trabajo en casa, el cual generó cambios en la dinámica de trabajo, limitando el desarrollo de algunas verificaciones contempladas dentro de la Auditoría Interna al Proceso Gestión Documental, motivo por el cual, dicha auditoría será reprogramada para ejecución en el II semestre de la vigencia 2020, previa aprobación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.	Alto
				Validar la presentación oportuna de las actividades planificadas en el plan anual de auditoría		Validar la presentación oportuna de las actividades planificadas en el Plan Anual de Auditoría.	02/01/2020	31/12/2020	Informe de seguimiento de Plan Anual de Auditoría	Mensual	Conforme con el monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se evidencia los informes de seguimiento al Plan Anual de Auditoría correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2020, dicho informe se encuentra publicado en el enlace del Sistema de Control Interno / Subcarpeta: Plan Anual de Auditoría / 2020, así: <a href="https://www.jep.gov.co/Control/2020/seguimiento-plan-anual-auditoria-2020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control/2020/seguimiento-plan-anual-auditoria-2020.pdf</a> <a href="https://www.jep.gov.co/Control/2020/seguimiento-plan-anual-auditoria-febrero.pdf">https://www.jep.gov.co/Control/2020/seguimiento-plan-anual-auditoria-febrero.pdf</a> <a href="https://www.jep.gov.co/Control/2020/seguimiento-plan-anual-auditoria-marzo.pdf">https://www.jep.gov.co/Control/2020/seguimiento-plan-anual-auditoria-marzo.pdf</a> De otra parte, se hace necesario revisar la pertinencia de modificar la periodicidad del reporte de monitoreo de la actividad, toda vez que la misma se encuentra planificada de forma trimestral y el proceso lo realiza de manera mensual. Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Garantizar que los informes generados por la subdirección de control interno sean presentados en las sesiones del comité de control interno		Garantizar que los informes generados por la SCI sean presentados en las sesiones del comité de Coordinación de Control Interno.	02/01/2020	31/12/2020	Actas de coordinación del sistema de control interno	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica.	
				Verificar que la asignación de los recursos sea acorde con el personal requerido para la ejecución del plan anual de auditoría		Verificar que la asignación de recursos sean acordes con el personal requerido para la ejecución del Plan Anual de Auditorías.	02/01/2020	31/12/2020	Contratos celebrados	Cuando se requiera	De acuerdo con el monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se evidencia la contratación de 7 profesionales para apoyar la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia 2020 en el marco de sus 5 roles. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				No existe control actual								

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							
8	Gestión financiera	Falta de oportunidad en la realización de las operaciones presupuestales, contables y tesorerías.	Extremo	Capacitación continua del personal y cumplimiento del perfil del cargo	Alto	Generar recordatorios en las fechas relacionada con las legalizaciones con el fin de hacer cumplir lo establecido en la normatividad de la entidad.	02/01/2020	31/12/2020	Notificación de alerta a los responsables	Mensual	<p>Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa cumplimiento de la actividad del plan de acción, toda vez que, en el mes de enero, la Subdirección Financiera expidió la circular No 001 -2020 con la cual emitió los lineamientos sobre programación y ejecución del PAC para la Entidad y sobre la cual se realizaron los seguimientos durante el primer cuatrimestre de 2020 mediante notificaciones a través de correos electrónicos a los supervisores de las diversas dependencias dando con ello cumplimiento al entregable, así:</p> <p>* Correos electrónicos del 3, 17 y 18 de febrero de 2020 solicitando la ejecución del PAC del mes de febrero a las distintas dependencias de la JEP.</p> <p>* Correos electrónicos del 11, 17 y 25 de marzo de 2020, solicitando la ejecución del PAC del mes de marzo a las distintas dependencias de la JEP.</p> <p>* Correos electrónicos del 13, 21 y 24 de abril de 2020, solicitando la ejecución del PAC del mes de abril a las distintas dependencias de la JEP.</p> <p>Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	ESTADO
				Lineamientos, circulares, correos, cronogramas								
				Lineamientos, circulares, correos								
				Socialización de las novedades del Sistema SIF								
				No existe control actual		Controlar la programación y ejecución mensual del PAC, entre la Subdirección Financiera y los líderes responsables.	02/01/2020	31/12/2020	informes mensuales	Mensual	<p>De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa cumplimiento de la actividad planificada; toda vez que, se observó la elaboración y presentación de los informes ejecutivos mensuales de los indicadores de ejecución de PAC, los cuales fueron remitidos a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, así:</p> <p>* Informe Ejecutivo PAC mes de enero de 2020 y correo electrónico de remisión a Subdirección de Fortalecimiento Institucional - 4 febrero de 2020.</p> <p>* Informe Ejecutivo PAC mes de febrero de 2020 y correo electrónico de remisión a Subdirección de Fortalecimiento Institucional - 2 de marzo de 2020.</p> <p>* Informe Ejecutivo PAC mes de marzo de 2020 y correo electrónico de remisión a Subdirección de Fortalecimiento Institucional - 2 de abril de 2020.</p> <p>* Informe Ejecutivo PAC mes de abril de 2020 y correo electrónico de remisión a Subdirección de Fortalecimiento Institucional - 5 de mayo de 2020.</p> <p>Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
9	Gestión financiera	Deficiencias en el control de las operaciones presupuestales, contables y tesorerías	Extremo	Capacitación continua del personal; cumplimiento del perfil del cargo	Alto	Solicitar y ofrecer capacitaciones al personal de la JEP sobre los requerimientos del SIF Nación.	02/01/2020	31/12/2020	Certificaciones de asistencia	Anual	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, el proceso aportó, las siguientes evidencias como avance en el cumplimiento de la actividad "Solicitar y ofrecer capacitaciones al personal de la JEP sobre los requerimientos del SIF Nación", así:</p> <p>* Certificado de Asistencia (1) - Capacitación Apertura Caja Menor el 9 de enero de 2020</p> <p>* Certificado de Asistencia (7) - Capacitación Gestión Viáticos el 5 y 13 de febrero de 2020</p> <p>* Certificado de Asistencia (1) - Capacitación Gestión Cadena Básica el 9 de marzo de 2020</p> <p>Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	ESTADO
				Capacitación continua del personal								
				Aplicación de formatos establecidos								
				Cruce de información entre las áreas presupuestales, contables y tesorerías								
				No existe control actual								
12	Direccionamiento estratégico y planeación	Posible divergencia de visión institucional entre las unidades de la JEP	Extremo	Desarrollo de actividades que fortalezcan la cultura organizacional	Alto	Realizar capacitaciones para estandarizar conceptos y reducir brechas entre las unidades de la JEP, en materia de formulación de políticas, planes y proyectos.	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia de capacitación	Anual	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, el proceso aportó, las siguientes evidencias como avance en el cumplimiento de la actividad "Realizar capacitaciones para estandarizar conceptos y reducir brechas entre las unidades de la JEP, en materia de formulación de políticas, planes y proyectos.", así:</p> <p>* Video de Socialización Estrategia de Seguridad del 7 de mayo de 2020</p> <p>* Certificado de Asistencia (7) - Capacitación Gestión Viáticos el 5 y 13 de febrero de 2020</p> <p>* Certificado de Asistencia (1) - Capacitación Gestión Cadena Básica el 9 de marzo de 2020</p> <p>Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	ESTADO
				Normatividad interna que define instancias y competencias (Órgano de Gobierno, Comités de planeación)								
				Existen instancias colgadas de coordinación para la toma de decisiones								
				Asistencia y facilitación de terceros calificados para la formulación o construcción de lineamientos para el direccionamiento estratégico institucional.								

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción Opciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO		
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual									
13	Direccionamiento estratégico y planeación	Demora e incumplimiento en la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión	Extremo	Seguimiento a SPI  No existe control actual	Extremo	Fortalecer a través de capacitaciones las competencias y conocimientos de los servidores en formulación y seguimiento a los proyectos de inversión pública.	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia de capacitaciones	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, el proceso aportó, las siguientes evidencias como avance en el cumplimiento de la actividad "Fortalecer a través de capacitaciones las competencias y conocimientos de los servidores en formulación y seguimiento a los proyectos de inversión pública", así:  * Con relación a los meses de enero, febrero y marzo no presentan reportes del avance anual, sin embargo, en la carpeta compartida se evidencia Informe de Ejecución 31 de Enero del 2020, Informe de Ejecución Febrero 2020, Informe de Ejecución 27 Marzo 2020 e Informe de Ejecución a 30 de abril 2020.  * Adicional con relación al mes de abril reportan tutorial elaborado por un miembro del equipo de la Subdirección que puede ser descargado en el siguiente enlace : <a href="https://spcolombia-my.sharepoint.com/:vc/g/personal/laura_hernandez_jep_gov_co/EU9kZyUdAlEnp9k1VWApb8BFg6thy4WvndosQhQMn-Fgg7e=YuCJNk">https://spcolombia-my.sharepoint.com/:vc/g/personal/laura_hernandez_jep_gov_co/EU9kZyUdAlEnp9k1VWApb8BFg6thy4WvndosQhQMn-Fgg7e=YuCJNk</a>  Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).			
14	Direccionamiento estratégico y planeación	Dificultades en la ejecución presupuestal de los recursos apropiados para la vigencia por parte de las diferentes áreas de la JEP	Extremo	Mejoramiento periódico en la formulación y control al Plan Anual de Adquisiciones	Extremo	Desarrollar reportes mensuales del SIF identificando alertas para las dependencias con baja ejecución presupuestal.	02/01/2020	31/12/2020	Informes del estado de ejecución presupuestal en los Comités Directivos	Mensual	Conforme al monitoreo realizado por el proceso y la evidencias suministradas, se observa cumplimiento de la actividad para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020, toda vez que se encuentran, los soportes de los reportes semanales en los tableros de seguimiento a la ejecución presupuestal, así como los reportes mensuales generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera -SIF, en la carpeta compartida aportaron documentos en formato Excel denominados "Informe de Ejecución 31 de Enero del 2020" en la carpeta del mes de enero, "Informe de Ejecución Febrero 2020", "Informe de Ejecución 27 Marzo 2020" en la carpeta del mes de marzo e "Informe de Ejecución a 30 de abril 2020" en la carpeta del mes de abril.  Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).AS65			
				No existe control actual									Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es trimestral, se recomienda al proceso realizar el reporte de monitoreo conforme a la planificación, toda vez que los mismos fueron realizados en el mes de marzo y abril y no es clara la consolidación del reporte trimestral.	
				No existe control actual		Realizar reuniones de seguimiento con las áreas, en especial con aquellas que no están acordes con la ejecución debida.		02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión	Trimestral	conforme a la evidencias suministradas, se anexa, correo electrónico de convocatoria a reunión virtual programada para el 26 de marzo de 2020 y de igual forma en la carpeta de abril de 2020 se observa pantallazo de la reunión realizada vía teams de articulación con secretaría ejecutiva, no obstante la actividad indica como entregable acta de reunión la cual no se adjunta como evidencia.  Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).		
				Cumplimiento del calendario de cierre de novedades en nómina en el cual se establece la fecha máxima por cada mes para que no afectan la liquidación de la misma.		Sensibilizar a los servidores y servidoras de la JEP con respecto a la importancia de reportar novedades a nómina de manera oportuna	02/01/2020	31/12/2020	Calendario de novedades socializado entre las áreas de la JEP	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por parte de la Subdirección de Talento Humano, se observa el avance de la ejecución de algunas acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad planificada en el plan de acción así: (i) correo electrónico remitido por Comunicaciones del 27/12/2019 mediante el cual se socializa a los servidores, la circular interna 031/2019 que define las pautas y plazos para la presentación de novedades que afecten la ejecución de la nómina de 2020. (ii) correo electrónico del 2/03/2020 a través del cual se comunica a los servidores que el 9 de marzo/2020 vence el plazo para radicar ante la Subdirección de Talento Humano todas las novedades que afectan la nómina. (iii) correo electrónico del 30/03/2020 comunicando a los servidores que el 3 de abril hasta las 5:00 pm, vence el plazo para radicar ante la Subdirección de Talento Humano todas las novedades de la nómina.  Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).			

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							
16	Gestión de talento humano	Inexactitud en la liquidación de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y demás beneficios legales	Extremo	Sensibilización y capacitación frente a los cambios normativos	Alto	Realizar capacitaciones permanentes relacionadas con la actualización en normatividad de liquidación de prestaciones sociales	02/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Semestral	<p>Dado que la periodicidad del monitoreo de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por parte de la Subdirección de Talento Humano, se observa el avance de la ejecución de algunas acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad planificada en el plan de acción así:</p> <p>(i) Se brindó capacitación interna en enero de 2020 sobre el cambio de la Retención en la fuente para el 2020 (Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, artículo 32, inciso 7). Informa que los listados de asistencia se encuentran en las instalaciones de la JEP. Se recomienda la inclusión de las listas, para verificar la asistencia de los participantes.</p> <p>(ii) En marzo de 2020 realizó capacitación de los procesos internos a las contratistas de apoyo, para el proceso de nómina, indicando que los listados de asistencia se encuentran en las instalaciones de la JEP. Se recomienda la inclusión de las listas, para verificar la asistencia de los participantes.</p> <p>De otra parte, las actividades reportadas en para los meses de febrero y abril de 2020, no representan ningún avance frente al entregable.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
				Comparativo de liquidaciones manuales con respecto a las liquidaciones del software		Registrar oportunamente las novedades en el software correspondiente a cada proceso con menor margen de error	02/01/2020	31/12/2020	Novedades incluidas en el software oportunamente	Semestral	<p>Dado que la periodicidad del monitoreo de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, el proceso reporta el Ingreso en el sistema de nómina las novedades para los meses de enero, febrero, marzo y abril, mediante el Anexo No. 03. Reporte novedades.</p>	
				No existe control actual								
19	Gestión de calidad	Falta de apropiación del sistema de gestión de calidad en cuanto a su alcance, sus componentes y beneficios por parte de los servidores de la JEP	Alto	Sensibilización al personal de la JEP sobre la importancia y beneficios del SGC (inducción)	Moderado	Diffundir entre el personal de la JEP, por lo menos una vez en el semestre, los avances y resultados concretos resultantes del sistema (mesas de trabajo, boletines, entre otros).	02/01/2020	31/12/2020	Evidencia de difusión y apropiación	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se observa la realización de las siguientes actividades, así:</p> <p>(i) aprobación por parte del Órgano de Gobierno de la Política de Administración del Riesgo, mediante Acuerdo AOG 01 del 14 de enero de 2020.</p> <p>(ii) acta del comité de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de fecha 23/02/2020 en la que se informa sobre la estrategia de socialización y apropiación para el tema de calidad que se viene realizando con el apoyo un contratista.</p> <p>(iii) piezas de sensibilización del sistema de gestión de calidad en relación con "Notas para la apropiación del Sistema de Gestión de Calidad de la JEP" y la "Guía de diligenciamiento del Informe de actividades ejecutadas por el contratista"</p> <p>Sin embargo, se hace necesario que el proceso aporte las evidencias que soportan el cumplimiento del entregable "Evidencia de difusión y apropiación".</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
				No existe control actual		Definir estrategias de difusión, socialización y apropiación	02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se observa el avance en la ejecución de algunas acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad planificada en el plan de acción, así:</p> <p>(i) se evidencia el acta del comité de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de fecha 23/02/2020 en el que se informa sobre la estrategia de socialización y apropiación para el tema de calidad que se viene realizando con el apoyo un contratista,</p> <p>(ii) se evidencia el listado de asistencia de reuniones internas a través de la herramienta Teams, así: en reunión del 15/04/2020, se acordó el alcance y prioridades de la campaña de apropiación para la definición de piezas informativas para la apropiación del Sistema de Gestión de Calidad - SGC; en reunión del 21/04/2020, se presentó propuesta de campaña de apropiación - notas de calidad y en reunión del 22/04/2020, se presenta ante el equipo de calidad y la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional las dos piezas de notas de calidad propuesta de apropiación del SGC, que son aprobadas.</p> <p>(iii) se evidencian las piezas de sensibilización del sistema de gestión de calidad en relación con "Notas para la apropiación del Sistema de Gestión de Calidad de la JEP" y la "Guía de diligenciamiento del Informe de actividades ejecutadas por el contratista"</p> <p>Con respecto al monitoreo de los meses de febrero y marzo, se hace necesario incluir información sobre la fecha y la descripción de cada una de las actividades, sin hacer alusión al anexo reportado como evidencia.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
				No existe control actual		Sensibilización al personal de la JEP sobre la importancia y beneficios del SGC (inducción)						

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							
20	Gestión de calidad	Deficiencias en la gestión del riesgo en cuanto a la identificación, valoración, seguimiento y ejecución de los planes de acción.	Alto	Se cuenta con personal idóneo con conocimientos en la gestión del riesgo  No existe control actual	Moderado	Realizar seguimiento al plan de acción y sensibilización a los servidores sobre la importancia de la gestión del riesgo para la entidad	02/01/2020	30/12/2020	Cronograma de trabajo con los procesos y evidencias de sensibilización	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se observa el avance en la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad planificada en el plan de acción, así:  (i) se evidencia la publicación de riesgos de corrupción en la página web de la entidad. (ii) se evidencia correo electrónico del 03/04/2020, mediante el cual la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional solicita a las diferentes dependencias el monitoreo a cada uno de los controles y plan de acción asociado a los riesgos de corrupción, (iii) se evidencia el soporte de la reunión efectuada el 21/04/2020 a través de la herramienta Teams sobre acompañamiento al proceso de gestión contractual en la apropiación de los riesgos y definición de planes de acción, (iv) se evidencia la matriz de riesgos de gestión y v) se evidencian correos electrónicos de fecha 04/05/2020 en relación con la aprobación del acta del comité del 29/04/2020 sobre aprobación de riesgos de gestión de la Secretaría Ejecutiva.  Con respecto al monitoreo de los meses de febrero y marzo, se hace necesario ampliar la información indicando la fecha y los soportes de la revisión por parte de la SFI con los líderes de procesos.  Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
21	Gestión de calidad	Deficiencias en la identificación, la formulación y el seguimiento de indicadores de gestión	Alto	Contar con personal con conocimientos evidenciados (certificados) y renovados en gestión de la calidad  Desarrollar mesas de trabajo con los diferentes procesos para la formulación de indicadores, bajo la metodología establecida para los indicadores de gestión  No existe control actual	Moderado	Realizar seguimiento y acompañamiento a todos los procesos en indicadores para su adecuada medición y reporte	02/01/2020	31/12/2020	Informe de seguimiento	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se observa el avance en la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad planificada en el plan de acción, así:  (i) se evidencia mediante correos electrónicos de 10 y 11 de febrero de 2020, la asesoría y el acompañamiento de la SFI en relación con la medición de indicadores de los procesos "Soporte a la Administración de justicia" y "Gestión documental", así como en la realización de ajustes a la hoja de vida de los respectivos indicadores. (ii) se evidencia mediante correos electrónicos del 24, 29 y 31 de marzo de 2020, la asesoría y el acompañamiento de la SFI, en relación con la medición de indicadores de los procesos "Soporte a la Administración de justicia" y "Gestión del talento humano", así como en la realización de ajustes a la hoja de vida de los respectivos indicadores; (iii) se evidencia mediante correos electrónicos de fecha 15 de abril de 2020, la presentación a la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional por parte de los servidores de la SFI, de los indicadores y hojas de vida de los procesos de Subsecretaría Ejecutiva, Dirección Administrativa y Dirección de Asuntos Jurídicos, así como las diapositivas correspondientes a la presentación de indicadores de la JEP. Respecto al monitoreo de los meses de febrero, marzo y abril, se hace necesario ampliar la información indicando la fecha y los soportes de las actividades realizadas, sin hacer alusión al anexo reportado como evidencia.  Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
22	Gestión de comunicaciones	Debilidades en la implementación de la política de comunicaciones	Alto	Reuniones quincenales en las que se examina el contexto interno y externo llegando a conclusiones asertivas  Comités primarios en los que se analizan informes del monitoreo	Bajo	Socializar la política de comunicación en las diferentes áreas de la JEP (órgano de gobierno, SE, UIA)	02/01/2020	31/12/2020	Evaluaciones para evidenciar la comprensión de la Política de Comunicaciones de la JEP	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo realizado en los meses de enero a abril de 2020, respecto al cumplimiento de la acción, la cual consisten en: "Socializar la política de comunicación en las diferentes áreas de la JEP (órgano de gobierno, SE, UIA)", es necesario ampliar los detalles de las actividades reportadas, tales como: link o enlace donde se encuentra publicada la Política de Comunicaciones, así como las especificaciones o aspectos a incluir en las piezas comunicativas de la campaña de socialización de dicha política, lo anterior a fin de brindar más información que permita identificar el avance en la implementación de la acción. De otra parte, el proceso aportó como evidencia dos (2) correos electrónicos de fecha 5-may-2020 con las gestiones adelantadas para la producción de dichas piezas, sin embargo, estos no aplican para el periodo evaluado (ene-abr).  Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Aplicación de protocolos contenidos en el plan de comunicaciones.		Aprobar y oficializar el Manual de crisis	02/01/2020	31/12/2020	Versión oficial del manual de crisis	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión, toda vez que los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a abril de 2020.  Así mismo, conforme al monitoreo realizado por el proceso en el mes de febrero de 2020 se observa la realización de actividades relacionadas con la actualización, revisión y aprobación del Manual de Crisis, no obstante, en los monitoreos se debe incluir la información de las fechas de cada una de las actividades reportadas, así mismo suministrar las evidencias que permitan verificar su ejecución, tales como: correos electrónicos y/o registros de la trazabilidad de la revisión y aprobación por parte del Subdirector de Comunicaciones.  Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO		
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual									
23	Gestión de comunicaciones	Debilidades en el manejo de crisis reputacional dado el contexto de la JEP	Moderado	Asignación pertinente y seguimiento al cumplimiento de tareas del personal encargado	Bajo	Socializar del Manual de Crisis	02/01/2020	31/12/2020	actas de reunión de socialización	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión, toda vez que los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a abril de 2020.</p> <p>No obstante lo anterior, de acuerdo con los monitoreos realizados por el proceso en los meses de enero a abril de 2020 se observa que no se reportan avances en la implementación de la acción propuesta, relacionada con la socialización del Manual de Crisis. En dichos monitoreos se informó que la socialización se realizará una vez el manual sea aprobado por el Comité de Gestión, de lo cual se evidencia que no se tuvo en cuenta la recomendación realizada por la Subdirección de Fortalecimiento en el ítem anterior, relacionada con: "(...) se aclara que el comité de gestión no tiene en sus funciones la aprobación de manuales de la JEP, se puede someter a revisión para posterior aprobación del líder del proceso", por lo que se debe realizar la aclaración en el monitoreo. De otra parte, el proceso aportó como evidencia un correo electrónico de fecha 5-may-2020 con las gestiones adelantadas para llevar a cabo la presentación del manual ante el Comité de Gestión, sin embargo, este no aplica para el periodo evaluado (ene-abr).</p>			
				No existe control actual										<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión, toda vez que los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a abril de 2020.</p>
				No existe control actual		Realizar talleres de vocería	02/01/2020	31/12/2020	actas de reunión y asistencia	Semestral	<p>Así mismo, conforme al monitoreo realizado por el proceso en el mes de febrero de 2020 se observa que se reportaron avances relacionados con la suscripción de un contrato para apoyar a la JEP en la realización de los talleres de vocería y relato, según quedó establecido en la acción, no obstante, es necesario que dicho monitoreo sea ampliado en el sentido de indicar los datos del contrato y aportar las evidencias correspondientes, que permitan verificar el avance reportado. De otra parte, el proceso aportó como evidencia dos (2) correos electrónicos de fecha 5-may-2020 con las gestiones adelantadas para iniciar los talleres de vocería, sin embargo, estos no aplican para el periodo evaluado (ene-abr).</p> <p>Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
24	Gestión de comunicaciones	Comunicación no asertiva con los grupos de interés	Alto	Comité primario y reunión de contenidos para dar lineamientos y seguimiento al cumplimiento de tareas	Moderado	Realizar talleres con periodistas (grupo de interés) sobre los avances de la JEP	02/01/2020	31/12/2020	Informes de los talleres y actas de asistencia	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión, toda vez que los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a abril de 2020.</p> <p>Así mismo, conforme al monitoreo realizado por el proceso, respecto al cumplimiento de la acción propuesta, consistente en "Realizar talleres con periodistas (grupo de interés) sobre los avances de la JEP", se observa que se reportaron avances y se suministraron las evidencias de dos (2) talleres para periodistas realizados en las ciudades de Pasto y Bucaramanga, los días 22 de febrero y 7 de marzo de 2020, con las temáticas "Conversamos sobre la JEP" y "Dialoguemos con periodistas", respectivamente.</p> <p>Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario que se amplíe en el sentido de incluir los detalles de los avances reportados por el proceso para dar cumplimiento a la acción propuesta, tales como: número de talleres realizados, lugar, fecha y temática abordada y así brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
				Reunión de contenidos para definición de necesidades comunicacionales										
				No existe control actual		Realizar talleres de construcción de relato	02/01/2020	31/12/2020	actas comités y reuniones	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión, toda vez que los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a abril de 2020.</p> <p>Así mismo, conforme al monitoreo realizado por el proceso en el mes de febrero de 2020 se observa que se reportó avance relacionado con la suscripción de un contrato para apoyar a la JEP en la realización de los talleres de vocería y relato, según quedó establecido en la acción, no obstante, es necesario que dicho monitoreo sea ampliado en el sentido de indicar los datos del contrato y aportar las evidencias correspondientes, que permitan verificar el avance reportado. Respecto al monitoreo del mes de abril de 2020, se debe complementar con la descripción de los avances obtenidos en la conceptualización de los talleres de relato, según lo reportado por el proceso en ese mes.</p> <p>Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO			
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual										
25	Gestión de comunicaciones	Uso inapropiado de la imagen institucional	Moderado	<p>Análisis de monitoreo</p> <p>No existe control actual</p>	Bajo	Socializar sobre el uso adecuado de la imagen institucional	02/01/2020	31/12/2020	actas asistencia	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión, toda vez que los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a abril de 2020.</p> <p>No obstante lo anterior, conforme al monitoreo realizado por el proceso en los meses de enero a abril de 2020, respecto al cumplimiento de la acción propuesta, la cual consiste en: "Socializar sobre el uso adecuado de la imagen institucional", el proceso reportó avances relacionados con: transmisión del canal trece del segundo balance de la JEP, repositorio en la intranet con documentación de la imagen institucional, socialización del manual de imagen y el uso de los logos, ajuste a formatos, entrega de artes para oficinas territoriales de la JEP en Bucaramanga y Neiva, gestiones con conserías para el uso del logo, diseño de imagen para los fondos en las audiencias, entre otros. Sin embargo, se requiere que el proceso aporte las evidencias correspondientes, toda vez que, los soportes suministrados no permitan verificar la ejecución de todas las actividades reportadas. De otra parte, se observó que en el drive de enero no se cargaron evidencias, el proceso adjuntó en el drive de febrero un documento pdf consolidado con evidencias de los meses de enero y febrero de 2020, por lo que se requiere que las evidencias sean organizadas de forma individual por cada mes en el drive correspondiente.</p> <p>Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>				
26	Gestión de cooperación internacional	Formulación de proyectos que no respondan a las necesidades de la entidad	Alto	<p>Matriz de demandas (necesidades) de cooperación internacional.</p> <p>No existe control actual</p> <p>Implementación del procedimiento de gestión de Cooperación Internacional</p> <p>No existe control actual</p>	Moderado	Difundir orientaciones sobre la gestión de apoyos de Cooperación Internacional y la articulación entre dependencias	02/01/2020	31/12/2020	Circular Evidencias de socialización	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica.				
27	Gestión de cooperación internacional	Disminución del apoyo por parte de los aliados estratégicos internacionales a la JEP	Moderado	Existe procedimiento e instructivo de seguimiento de proyectos de cooperación	Moderado	Gestionar la contratación de personal de apoyo	02/01/2020	31/12/2020	Personal contratado	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, el proceso aportó a la SCI para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020, las evidencias que soportan lo descrito en el monitoreo respectivo, precisando que se dio observancia de la inclusión de dos (2) Códigos UNSPSC 80101604 en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, documentos justificativos (contratos 1 y 2), Minuta de los contratos No. JEP-158-2020 (contrato 1) y No. JEP-300-2020 (contrato 2) y formatos de constancia de cumplimiento de los contratos JEP-158-2020 y JEP-300-2020, lo anterior, permitió a la SCI verificar la gestión realizada por el proceso durante el cuatrimestre, en el marco de la acción propuesta "Gestionar la contratación de personal de apoyo".</p> <p>De otra parte, se requiere con corte a semestral realizar el reporte de monitoreo consolidado.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).A569</p>				
				Existe procedimiento e instructivo de seguimiento de proyectos de cooperación											
				No existe control actual											
				No existe control actual											
				No existe control actual		Realizar reuniones de seguimiento con las distintas dependencias que intervienen en la ejecución de los proyectos	02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, el proceso aportó a la SCI para los meses de enero, febrero y marzo de 2020, las evidencias que soportan lo descrito en el monitoreo respectivo, precisando que se observaron las matrices con el seguimiento a Acuerdos, proyectos y acciones colaborativas, sin embargo, se presentó duplicidad de las evidencias para los meses de febrero y marzo, teniendo en cuenta que se suministró una versión de la matriz actualizada a 29 de febrero, por lo tanto, no se encontró la matriz correspondiente al mes de abril de 2020.</p> <p>De otra parte, se recomienda al proceso suministrar para próximas evaluaciones las evidencias relacionadas en el marco del cumplimiento de la actividad "Realizar reuniones de seguimiento con las distintas dependencias que intervienen en la ejecución de los proyectos", conforme con el entregable "actas de reunión". Así mismo, se requiere con corte a semestral realizar el reporte de monitoreo consolidado</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>				

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							
29	Gestión de atención al ciudadano	Incumplimiento de los plazos establecidos por la ley en la respuesta a PQRSDF	Extremo	No existe control actual	Extremo	Parametrizar alertas en el Sistema de Gestión Documental para el cumplimiento de los plazos establecidos en la normatividad vigente.	02/01/2020	31/12/2020	Alertas parametrizadas en el Sistema de Gestión Documental	Mensual	Conforme al monitoreo realizado por el proceso en los meses de enero a abril de 2020, respecto al cumplimiento de la acción propuesta, la cual consiste en: "Parametrizar alertas en el Sistema de Gestión Documental para el cumplimiento de los plazos establecidos en la normatividad vigente", se aportaron como evidencia capturas de pantalla de las alertas tipo semáforo generadas por el sistema Orfeo para los trámites de las PQRSDF, así: Rojo: radicado vencido o sin tipificar, Amarillo: Radicado a 3 días de vencer y Verde: radicado vigente. Sin embargo, es necesario que, para el próximo monitoreo se aporten las evidencias de la implementación de dichas alertas en el nuevo sistema de gestión documental Conti, el cual inició su operación en el mes de mayo de 2020.	Yellow
				Capacitación a los funcionarios que realizan la tipificación de los documentos		Mantener capacitación a los funcionarios que radican haciendo énfasis en generalidades de las PQRSDF	02/01/2020	31/12/2020	Asistencia a capacitaciones	Trimestral	Conforme al monitoreo realizado por el proceso en el mes de abril, no se reportaron avances en la implementación de la acción, consistente en: "Mantener capacitación a los funcionarios que radican haciendo énfasis en generalidades de las PQRSDF", por lo que es necesario que el proceso lleve a cabo las gestiones necesarias a fin dar cumplimiento a la acción propuesta en los términos previstos teniendo en cuenta la periodicidad de seguimiento de la acción (trimestral).	
				Reporte del estado de las PQRSDF, generado por parte del DAC y envió a los superiores inmediatos de los servidores que atienden el trámite.		No existe control actual	Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).					
30	Gestión de atención al ciudadano	Impresiones en la respuesta a PQRSDF	Moderado	Se realizan actualizaciones y capacitaciones permanente a los funcionarios y contratistas del DAC y Contact Center	Bajo	Realizar capacitaciones constantes a los servidores de la subsecretaría y Call Center en jurisprudencia de la JEP y normatividad vigente	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión, toda vez que los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a abril de 2020.	Red
				No existe control actual		Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).						
32	Gestión del conocimiento e innovación	Deserción e inasistencia por parte de los servidores a las actividades de formación programadas	Extremo	Construcción de un plan anual de capacitación que consulte las necesidades de todas las áreas.	Moderado	Validar con los jefes la implementación del plan anual de capacitación.	02/01/2020	31/12/2020	Actas de reuniones	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo correspondiente al mes de abril y las evidencias suministradas se puede observar avance en la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2020, el cual se encuentra pendiente de aprobación por el Comité de Gestión.	Grey
				Definición de los contenidos específicos de las capacitaciones de manera coordinada con todas las áreas		Realizar evaluación del plan anual de capacitación	02/01/2020	31/12/2020	Informe de evaluación del plan de capacitación	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el Plan de Acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo realizado durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020, se manifiesta que esta actividad se desarrollará al finalizar la implementación del plan de capacitación	
				Desarrollo y aplicación de una encuesta de satisfacción sobre la calidad y pertinencia de cada una de las capacitaciones								
				Existencia de sanciones disciplinarias para los servidores que no asistan a las capacitaciones sin justa causa								

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							
33	Gestión del conocimiento e innovación	Falta de coordinación interna para la realización de actividades pedagógicas institucionales.	Extremo	Estrategia pedagógica institucional aprobada por el comité de gestión para la administración de justicia.	Extremo	Socializar e Implementar la estrategia pedagógica	02/01/2020	31/12/2020	Actas de jornadas de socialización	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el Plan de Acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, en el monitoreo realizado por el proceso y las evidencias aportadas para el mes de abril, adjuntó el Plan de Pedagogía 2020, haciendo claridad que fue aprobado en abril de 2020, se hace necesario que el proceso aporte las evidencias que soporten la aprobación por parte del Comité correspondiente.	
				No existe control actual		Desarrollar espacios que faciliten el intercambio de lecciones aprendidas sobre las acciones pedagógicas que desarrollan las distintas áreas	02/01/2020	31/12/2020	Jornadas de intercambio ejecutadas	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el Plan de Acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica.	
				No existe control actual								
34	Gestión jurídica	Incumplimiento de los plazos establecidos por la ley para dar respuesta a los requerimientos jurídicos de particulares y autoridades judiciales por mala clasificación o tipificación de la correspondiente solicitud	Alto	Revisión periódica TRD de los ORFECOS a cargo de los servidores públicos	Alto	Realizar seguimiento de las TRD del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica, con el apoyo del Departamento de Gestión Documental con el fin de actualizarlas de ser necesario	02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión	Mensual	<p>Conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por el proceso, se observa avances en el cumplimiento de la actividad durante el I Cuatrimestre de 2020, toda vez que, se observa la lista de asistencia de la capacitación impartida el 17/01/2020 por parte del Departamento de Gestión Documental -DGD, con la asistencia de los servidores del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica -DCRJ, en la que se trató entre otros, el tema relacionado con la Clasificación Documental.</p> <p>Así mismo se evidencia un archivo que contiene la relación de cinco reuniones con el detalle de la fecha, temas tratados y nombre de asistentes, así: i) 17/02/2020 - Reunión PQRS; ii) 20/02/2020 - Cuadro seguimiento derechos de petición; iii) 02/03/2020 - Estado Trámite derechos de petición; iv) 13/04/2020 - Matriz seguimiento derechos de petición y v) 13/04/2020 - Matriz seguimiento derechos de petición.</p> <p>Respecto a los monitoreos de los meses de febrero, marzo y abril, las actividades mencionadas deben ser soportadas, anexando evidencias tales como: agendas, capturas de pantalla, listas de asistencia, grabaciones y/o cualquier otro registro que permita verificar dichas las reuniones, por lo que se recomienda tener en cuenta esta observación para el próximo monitoreo, con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la JEP.</p> <p>Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
				Reuniones periódicas de la Dirección Jurídica con la Secretaría Judicial para definir los criterios de reparto		Sostener reuniones mensuales de coordinación con la Secretaría Judicial, Departamentos de Atención al Ciudadano y el Departamento de Gestión Documental para dar cumplimiento a la normatividad interna y resolver los requerimientos judiciales	02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión	Mensual	<p>Conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por el proceso, se observa avances en el cumplimiento de la actividad durante el I Cuatrimestre de 2020, toda vez que, se observa la lista de asistencia de la capacitación impartida el 17/01/2020 por parte del Departamento de Gestión Documental -DGD, con la asistencia de los servidores del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica -DCRJ, en la que se trató entre otros, el tema relacionado con la Clasificación Documental.</p> <p>Así mismo, se evidencia un archivo que contiene la relación de cinco reuniones con el detalle de la fecha, temas tratados y nombre de asistentes, así: i) 17/02/2020 - Reunión PQRS; ii) 20/02/2020 - Cuadro seguimiento derechos de petición; iii) 02/03/2020 - Estado Trámite derechos de petición; iv) 13/04/2020 - Matriz seguimiento derechos de petición y v) 13/04/2020 - Matriz seguimiento derechos de petición.</p> <p>Con respecto a los monitoreos de los meses de febrero, marzo y abril, las actividades mencionadas deben ser soportadas, anexando evidencias tales como: agendas, capturas de pantalla, listas de asistencia, grabaciones y/o cualquier otro registro que permita verificar dichas las reuniones.</p> <p>Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
				Apoyo desde la Dirección Jurídica a las áreas para dar respuestas oportunas a las PQRS presentadas		Realizar informes periódicos al Comité de Conciliación en el marco de la política de daño antijurídico.	02/01/2020	31/12/2020	Informes generados	Mensual	Conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por el proceso, se constató el cumplimiento de la actividad durante el I cuatrimestre de 2020, toda vez que se observan las convocatorias a los comités de conciliación llevados a cabo el 11/02/2020, 12/02/2020 y 24/03/2020, y los respectivos informes periódicos presentados en cada comité, en relación con el seguimiento de las peticiones asignadas a la Secretaría Ejecutiva de la JEP, en el marco de la política del daño antijurídico.	
				No existe control actual								

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO					ESTADO			
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento				
36	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Debilidades en la comprensión del quehacer de la JEP por parte de las entidades del orden nacional, organizaciones sociales de derechos humanos, organismos de cooperación y otros aliados estratégicos.	Alto	Orientación para focalización de territorios y para el relacionamiento con actores estratégicos en los territorios	Alto	Generar espacios para la orientación y seguimiento a los equipos territoriales frente al desarrollo de agendas territoriales, en donde se identifiquen los actores estratégicos a atender y se precisen los mensajes institucionales	02/01/2020	31/12/2020	Memorias de los espacios periódicos de orientación y seguimiento a los equipos territoriales (actas de reuniones periódicas).	Trimestral	<p>Conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado por parte del Departamento de Gestión Territorial, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril de 2020 se observa el avance en la ejecución de algunas de las acciones relacionadas con el cumplimiento de la actividad planificada, así: Actas de Reunión Vía Skype de fechas 03-02-2020, 12-02-2020, 21-02-2020, 28-02-2020, 10-03-2020, 16-03-2020, 24-03-2020, 03-04-2020 y 22-04-2020 cuyo objetivo es realizar orientación y seguimiento desde el Departamento de Gestión Territorial de la Jurisdicción a los enlaces territoriales; en el desarrollo de las mencionadas reuniones se pueden advertir lineamientos de distintos aspectos para la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales por parte del equipo de contratistas que se desempeñan como enlaces en los territorios.</p> <p>Sin embargo, analizado el contenido de las actas, no se logra identificar el modo como los contenidos allí plasmados coadyuvan a prevenir las debilidades en la comprensión del quehacer de la JEP por parte de las entidades del orden nacional, organizaciones sociales de derechos humanos, organismos de cooperación y otros aliados estratégicos; por lo anterior, se hace necesario que el proceso describa el cómo estas reuniones y lineamientos precisos han promovido la identificación de los actores estratégicos más relevantes en el territorio y la ruta mediante la cual los enlaces territoriales van a precisar los mensajes institucionales en los territorios, en aras de prevenir la materialización del riesgo identificada.</p> <p>De otra parte, se requiere que para el próximo monitoreo (II trimestre de 2020) el proceso realice el cargue de las evidencias organizadas de forma individual por cada subactividad, toda vez que, en el presente monitoreo dichas evidencias no se encontraban ordenadas, como tampoco fueron identificados o nombrados los archivos según el número de la subactividad, lo que dificulta la revisión y verificación, conllevando a posibles imprecisiones en la evaluación por parte de la SCI.</p> <p>Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
				Entrega de información básica sobre la JEP										<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión.</p>
				No existe control actual		Fortalecer los procesos de formación, capacitación y actualización del personal de la JEP en territorio en los conocimientos técnicos relacionados con la entidad	02/01/2020	31/12/2020	Memorias y listas de asistencia de participantes en jornadas de formación, capacitación y actualización	Anual	<p>Conforme a las evidencias aportadas, se observan 17 certificados de aprobación del Curso Virtual ABC de la JEP, los cuales, de acuerdo al reporte del monitoreo por parte del Departamento de Gestión Territorial corresponden a 15 enlaces territoriales y 2 profesionales del nivel central.</p> <p>De acuerdo al reporte de monitoreo, esto constituye el 85% del personal territorial que realizó y finalizó el curso. De igual modo, se reporta por parte del proceso que 2 de las 3 contratistas restantes (2 enlaces y una profesional de apoyo en Bogotá) no pudieron realizar el curso por dificultades en la inscripción y la tercera, por problemas de conectividad y que lo realizarán una vez se abra la próxima cohorte del curso durante el mes de mayo.</p> <p>Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
37	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Dificultades para la articulación de las distintas áreas de la JEP frente a la gestión a desarrollarse en los territorios	Alto	Participación en las reuniones convocadas por la Subsecretaría Ejecutiva para articulación.	Alto	Generar un plan de gestión territorial con el fin de articular las actividades de las dependencias de la Subsecretaría Ejecutiva en el territorio.	02/01/2020	31/12/2020	Plan de Gestión Territorial conjunto aprobado, para la articulación de la acción de la Subsecretaría Ejecutiva en el territorio.	Anual	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión.</p> <p>Conforme a las evidencias aportadas, se observan actas de reunión de fechas 05-02-2020, 19-02-2020, 04-03-2020, 15-04-2020 y 29-04-2020 en las que la Subsecretaría Ejecutiva le hace seguimiento a la actividad misional en el territorio desarrollada por parte de las jefaturas misionales.</p> <p>De igual modo, se observan avances en lo concerniente a la construcción del Plan de Articulación Territorial, entre ellos, la consolidación de una agenda semanal de las actividades de los equipos territoriales de la Secretaría Ejecutiva, que da cuenta de las acciones que se desarrollan en territorio para el cumplimiento del Plan de Gestión Territorial de la Subsecretaría. En este sentido, a modo de prueba, durante las dos últimas semanas de abril se consolidó la programación de actividades a desarrollar en territorio por parte de los Departamentos, así como los resultados obtenidos; los cuales fueron socializados con la Subsecretaría y la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo							ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
				Lineamientos para la aplicación del enfoque territorial por parte de la Secretaría Ejecutiva  No existe control actual		Socializar los lineamientos para la aplicación del enfoque territorial y los resultados del seguimiento a la implementación de los mismos, por parte de la Subsecretaría Ejecutiva	02/01/2020	31/12/2020	Reporte de la socialización de los lineamientos y los resultados del seguimiento a la implementación de los mismos (acta de reunión, listados de asistencia)	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión.  Conforme a la s evidencias suministradas, se observa el documento: Lineamientos para la Aplicación del Enfoque Territorial en la Secretaría Ejecutiva.  Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
38	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Debilidades en la comprensión de las víctimas sobre los mecanismos de participación en las etapas preprocesales y procesales en la JEP	Extremo	Jornadas de difusión en territorio y entrega de material ( cartilla sobre elaboración de informes )	Extremo	Elaborar propuesta sobre el modelo de participación colectiva de víctimas	02/01/2020	31/12/2020	Propuesta de modelo de participación colectiva de víctimas	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión.  Conforme a las evidencias aportadas, se observa el documento denominado: Sistema de Coordinación para la Participación Colectiva de Víctimas, el cual se deriva de la orden tercera de la Sentencia de Interpretación 1 proferida por la Sección de Apelación, la cual pretende facilitar la intervención colectiva – voluntaria u oficiosa – de las víctimas en todas las actuaciones que se surtan en la Jurisdicción.  Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Construcción de agendas priorizadas de trabajo en el territorio		Elaborar plan de trabajo territorial	02/01/2020	31/12/2020	Plan de acción y plan de trabajo territorial	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión.  Conforme a las evidencias aportadas, se observa el documento denominado: Plan de Trabajo Interno DAV 2020, en la carpeta Seguimiento Actividades Periodo Contingencia, se encuentran 8 archivos en formato Excel con las matrices de seguimiento de actividades del equipo DAV por regiones, y en la carpeta denominada: Agenda Territoriales (sic) se encuentran 3 archivos en formato Excel con agendas de trabajo semanales, así como los documentos: Avances Plan de Trabajo DAV 20 marzo al 18 de abril en formato PowerPoint, Programación Actividades DAV 1 al 18 de mayo en formato Excel y Ultima Versión-Sistema de coordinación para la participación de las víctimas.	
				No existe control actual								
				Orientación psico jurídica a víctimas y entrega de material (cartillas sobre elaboración de informes)		Actualizar, integrar e implementar metodología para el acompañamiento psico social de las víctimas	02/01/2020	31/12/2020	Metodología actualizada e integrada	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión.  Conforme a las evidencias suministradas, se observa, documentos: (j) Formato Matriz Recolección Estrategias DAV y (k) una carpeta denominada Grupos Focales que contiene 5 listados y el documento Jornada Virtual de Trabajo con Equipos Territoriales,  Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO						ESTADO					
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento							
39	Participación efectiva, acompañamiento psico social de víctimas, representación y defensa técnica	Debilidades en el acompañamiento psico social de víctimas	Extremo	No existe control actual	Extremo	Fortalecer, capacitar y actualizar a los equipos de trabajo del Departamento de Atención a Víctimas (DAV) sobre el enfoque psico social en la JEP	02/01/2020	31/12/2020	Las actas de capacitación y listados de asistencia	Anual	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión.						
				No existe control actual							Conforme al monitoreo y cargue de evidencias observan los siguientes documentos: (i) Estrategia de Formación Equipo Territorial DAV y (ii) carpeta denominada Formación Virtual DAV que contiene la presentación en Powerpoint con el nombre de Enfoque Psicosocial y Primeros Auxilios Emocionales y 5 archivos con listados de capacitación. Analizado el contenido de los documentos, se puede advertir que, en el caso de los listados de asistencia a las capacitaciones, al abrirlos, éstos tienen un nombre o contenido diferentes. Por ejemplo: al abrir el documento PDF denominado: Lista capacitación introducción a la JEP 27 al 29 de abril 2020 se observa que el documento tiene el encabezado: Reunión DAV Diálogos Territoriales Llanos Orientales y Caribe. Aunado a lo anterior, los listados no contienen firmas, por lo tanto no es posible verificar su autenticidad. Finalmente el seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).						
40	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Demoras en las respuestas a las solicitudes de las PQRSDF interpuestas por víctimas o relacionadas con víctimas	Extremo	Diseño y socialización de respuestas tipo o guía frente a preguntas recurrentes de las víctimas y/o temas específicos	Extremo	Actualizar periódicamente las respuestas tipo o guía existentes y formular nuevas respuestas frente a preguntas que se vuelven recurrentes	02/01/2020	31/12/2020	Propuesta de respuesta tipo elaboradas por el Departamento	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, se recomienda realizar los respectivos monitoreos de acuerdo con el periodo establecido en el mapa de riesgos de gestión.						
				Reuniones periódicas con las Salas y Secciones para actualizar la información							Propiciar reuniones con las Salas y Secciones para actualizar la información disponible sobre los casos.		02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica.
				No existe control actual							Conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado por parte del Departamento SAAD Comparcientes, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril de 2020 se observa la ejecución de acciones relacionadas con el cumplimiento de la actividad planificada en el Plan de Acción, así: (i) Dos listados de asistencia de capacitación virtual sobre Lineamientos de temas en elaboración con el Departamento de Conceptos y Representación Jurídica en fechas las 25-03-2020 y 26-03-2020, (ii) Un listado de asistencia de capacitación virtual de fecha 30-03-2020 acerca de Lineamientos de Defensa, (iii) Informe de Módulos de Capacitación de Abogados SAAD Comparcientes Implementados y Actualizados, (iv) Presentación en formato PowerPoint sobre Rutas de Atención de Asesoría y Defensa y (v) Presentación en formato PowerPoint sobre Competencia de la JEP, Tratamientos penales especiales y Régimen de condicionalidad. Sin embargo, se hace necesario que el proceso realice la organización de las evidencias y que las mismas sean nombradas por cada actividad programada. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).						
Contratación de abogados con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 115 de la Ley 1957 de 2019.	Extremo	Fortalecer la estrategia de información, divulgación, capacitación y formación dirigida a los profesionales que brindan asesoría y defensa en el SAAD Comparcientes y la forma en que se debe transmitir la información a los comparecientes.	02/01/2020	31/12/2020	Memorias, actas de jornadas de capacitación y listados de asistencia.	Trimestral	Conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado por parte del Departamento SAAD Comparcientes, se observa la ejecución mensual de las acciones relacionadas con el cumplimiento de la actividad planificada en el Plan de Acción, toda vez que, se suministraron 4 formatos de control de asignaciones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.										
Capacitaciones a los abogados vinculados al SAAD Comparcientes, en normas especiales aplicables en el SIVJRNR							02/01/2020	31/12/2020	Base de datos de asignación de abogados SAAD Comparcientes.	Mensual	Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).						
No existe control actual																	

Nº.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO	
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)
42	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Posibles incumplimiento de los plazos establecidos por los términos de ley para dar respuesta a las PQRSDF y órdenes de magistratura JEP relacionadas con los comparecientes	Extremo	Definición de tiempos de proyección de respuestas de las PQRSDF	Extremo	Realizar reuniones de coordinación con las diferentes dependencias que interactúan con SAAD Comparecientes para cumplir con los plazos establecidos en la ley para respuestas a PQRS y oficios de magistratura JEP.	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia y actas de reunión	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica.	
				Definición de tiempos de revisión de las respuestas a los PQRSDF por parte de Jefe Departamento		Actualizar periódicamente las respuestas tipo o guía.	02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión, listado de asistencia y las respuestas tipo o guía actualizadas.	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica.	
				Definición de formatos para respuestas tipo. A través de un reporte que se realiza diariamente y una matriz de control que interviene en el proceso.								
				Reporte de PQRSDF vencidos al Departamento de Conceptos y Representación Jurídica y al Departamento de Atención al Ciudadano.								
				No existe control actual								
43	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Posibles dificultades de acceso de las víctimas a los procesos adelantados por la JEP por falta de adecuada información y debida representación	Extremo	Procesos de contratación y suscripción de acuerdos para proveer servicios de representación	Alto	Suscribir contratos y realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil, con los recursos necesarios para llevar a cabo la representación de víctimas bajo los lineamientos establecidos por el SAAD-Víctimas.	02/01/2020	31/12/2020	Convenios y contratos celebrados para la asesoría y representación jurídica de víctimas. Informes de supervisión y actas de comité técnico.	Trimestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es trimestral, se recomienda al proceso realizar el reporte de monitoreo conforme a la planificación, toda vez que, los mismos fueron realizados desde enero hasta abril y no es clara la consolidación del reporte trimestral.  Conforme a las evidencias aportadas, se observan los siguientes documentos: (i) Acuerdo de financiación 399 entre la JEP y el PNUD 4 suscrito el 08 de noviembre de 2019, (ii) Borrador de ficha técnica de un convenio nuevo con el PNUD. No obstante, el Acuerdo de Financiación relacionado en el Drive fue suscrito con anterioridad a la definición de la actividad orientada a la reducción del riesgo.  De otra parte, se hace necesario que en el monitoreo el proceso manifieste el como las acciones reportadas contribuyen al cumplimiento de la actividad planificada.  Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Implementación de actividades de formación para cualificación del servicio de la representación a víctimas		Realizar acciones de mejora en el programa de formación dirigido a los equipos profesionales que prestan servicios de asesoría y representación a víctimas.	02/01/2020	31/12/2020	Módulos de capacitación para los equipos psico jurídicos que presten servicios al SAAD Informes de supervisión Memorias y	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo a las evidencias suministradas, se observan documentos: (i) Plan curricular del y (ii) Programa de Formación Actualización plan de trabajo 2020.  Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Implementación de actividades de formación para cualificación del servicio de la representación a víctimas		Realizar seguimiento y control a los procesos de asignación de representación judicial de víctimas conforme a las órdenes judiciales recibidas.	02/01/2020	31/12/2020	Base de datos de asignación de abogados SAAD Víctimas.	Mensual	Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se observan los siguientes documentos: (i) Asesorías y representación profesionales SAAD- Informe SPL, (ii) Informe SPI Proyecto Justicia; sin embargo, se hace necesario que el proceso suministre la Base de datos de asignación de abogados SAAD Víctimas planificada como entregable en el cumplimiento mensual.  Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				No existe control actual								

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo						ESTADO						
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de severidad	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento		EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO					
44	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Debilidades en la comprensión de las víctimas respecto de la aplicación de los enfoques diferenciales en los procesos de la JEP	Extremo	Lineamientos de enfoques diferenciales e interseccionalidad	Alto	Entregar de 5 lineamientos sobre los diferentes enfoques diferenciales y uno de interseccionalidad, para su posterior socialización y difusión entre los funcionarios y funcionarias de la JEP	02/01/2020	31/12/2020	5 Documentos de lineamientos de los enfoques diferenciales y 1 de interseccionalidad, cargados en la intranet de la JEP	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo a las evidencias suministradas, se observan documentos: (i) lineamiento de enfoque diferencial de persona con discapacidad, (ii) lineamiento de enfoque diferencial de género, (iii) lineamiento de enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, (iv) lineamiento de enfoque diferencial étnico, (v) lineamiento adulto mayor y (vi) lineamiento de interseccionalidad. Así mismo se evidencian 5 contratos de prestación de servicios profesionales cuyos objetos están relacionados con la construcción de los lineamientos de que trata la actividad objeto de análisis y seguimiento, así como evidencia de la convocatoria a reuniones de revisión a los lineamientos correspondientes a las fechas 28-04-2020, 30-04-2020, 05-05-2020 y 06-05-2020. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).						
				Ajuste a formatos e instrumentos de seguimiento a la participación que contengan información sobre los enfoques diferenciales		Realizar la construcción de la metodología para la caracterización de las poblaciones en los diferentes enfoques diferenciales (Étnico, Género, NNA, persona mayor, Discapacidad)	02/01/2020	31/12/2020	Documento con la metodología para la caracterización de las poblaciones en los diferentes enfoques diferenciales	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo a las evidencias suministradas, se observan documentos: (i) Convocatoria a reunión de revisión estadísticas enfoques diferenciales, (ii) grabación de reunión virtual de seguimientos a los lineamientos de construcción de indicadores y análisis estadístico a través de la plataforma y (iii) Pantallazos de 4 reuniones virtuales en la plataforma Teams. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).						
				Seguimiento a los acuerdos establecidos en las organizaciones representativas de los titulares de derechos y articulación preliminar entre departamentos		Realizar presentación de avance de cumplimiento de los acuerdos establecidos en las instancias de representación correspondientes al enfoque étnico racial	02/01/2020	31/12/2020	Matriz e informe de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo a las evidencias suministradas, se observan los documentos: (i) Presentación en formato PowerPoint denominada Compromisos de Consulta Previa con pueblos étnicos y (ii) Documento denominado Cumplimiento de compromisos de la consulta previa pueblos indígenas. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, la SCI considera que este debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades preparativas realizadas para dar cumplimiento a la acción propuesta, lo anterior, a fin de brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).						
45	Gobierno y gestión de las tecnologías	Debilidades en el diseño de la arquitectura TI	Alto	Capacitaciones continuas a los profesionales de la Dirección de TI sobre temas técnicos	Moderado	Capacitar a los profesionales de la DDTI en procesos de la entidad y lineamientos, metodologías y mejores prácticas de tecnología para el año 2020.	02/01/2020	31/12/2020	Plan de capacitaciones y registros de asistencia	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se verifica el cumplimiento de la de acción durante el I cuatrimestre, toda vez que, se observa que se han adelantado las siguientes actividades: En enero se realizó el documento, plan de divulgación y sensibilización en seguridad de la información en el numeral 5. 5.1.5.1.1, se define el plan de formación para la JEP de la norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 - Auditor interno y ISO/IEC 31000:2018 - Gestor en Riesgos. En el mes de febrero se diligenció el formato JEP-FR-03-4_Recolección_Necesidades_capacitación-ISO27001 y lista de asistencia del curso auditor interno en seguridad de la información. En el mes de abril se llevó a cabo la transferencia de conocimiento en IITL sesión1 y sesión2. Sin embargo, se sugiere que al momento de registrar la información del monitoreo se detalle con más claridad la manera de como de dio ejecución a las actividades, en relación a las capacitaciones virtuales es necesario incluir captura de pantalla de los asistentes que permita verificar las acciones desarrolladas, . Por otra parte, en el formato JEP-FR-03-4, no se evidencia la traza de la solicitud realizada a la Subdirección de fortalecimiento.						
				Capacitaciones continuas a los profesionales de la Dirección de TI sobre temas técnicos							Capacitación continuada a las personas de la Dirección de TI sobre temas técnicos y los procesos de la entidad		02/01/2020	31/12/2020	Plan de capacitaciones y registros de asistencia	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se verifica el cumplimiento de la de acción durante el I cuatrimestre, toda vez que, se observa que se han adelantado las siguientes actividades: En enero se realizó el documento, plan de divulgación y sensibilización en seguridad de la información en el numeral 5. 5.1.5.1.1, se define el plan de formación para la JEP de la norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 - Auditor interno y ISO/IEC 31000:2018 - Gestor en Riesgos. En el mes de febrero se diligenció el formato JEP-FR-03-4_Recolección_Necesidades_capacitación-ISO27001 y lista de asistencia del curso auditor interno en seguridad de la información. En el mes de abril se llevó a cabo la transferencia de conocimiento en IITL sesión1 y sesión2. Sin embargo, se sugiere que al momento de registrar la información del monitoreo se detalle con más claridad la manera de como de dio ejecución a las actividades, en relación a las capacitaciones virtuales es necesario incluir captura de pantalla de los asistentes que permita verificar las acciones desarrolladas, . Por otra parte, en el formato JEP-FR-03-4, no se evidencia la traza de la solicitud realizada a la Subdirección de fortalecimiento.
				No existe control actual							Capacitar a los profesionales de la DDTI en transformación e innovación tecnológica año 2020.		02/01/2020	31/12/2020	Plan de capacitaciones y registros de asistencia	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se verifica el cumplimiento de la de acción durante el I cuatrimestre, toda vez que, se observa que se han adelantado las siguientes actividades: En enero se realizó el documento, plan de divulgación y sensibilización en seguridad de la información en el numeral 5. 5.1.5.1.1, se define el plan de formación para la JEP de la norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 - Auditor interno y ISO/IEC 31000:2018 - Gestor en Riesgos. En el mes de febrero se diligenció el formato JEP-FR-03-4_Recolección_Necesidades_capacitación-ISO27001 y lista de asistencia del curso auditor interno en seguridad de la información. En el mes de abril se llevó a cabo la transferencia de conocimiento en IITL sesión1 y sesión2. Sin embargo, se sugiere que al momento de registrar la información del monitoreo se detalle con más claridad la manera de como de dio ejecución a las actividades, en relación a las capacitaciones virtuales es necesario incluir captura de pantalla de los asistentes que permita verificar las acciones desarrolladas, . Por otra parte, en el formato JEP-FR-03-4, no se evidencia la traza de la solicitud realizada a la Subdirección de fortalecimiento.
46	Gobierno y gestión de las tecnologías	Debilidades en la formulación del Plan de Tecnología de la Información (PTI)	Moderado	Capacitación continuada a las personas de la Dirección de TI sobre temas técnicos y los procesos de la entidad	Moderado	Capacitar a los profesionales de la DDTI en transformación e innovación tecnológica año 2020.	02/01/2020	31/12/2020	Plan de capacitaciones y registros de asistencia	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se verifica el cumplimiento de la de acción durante el I cuatrimestre, toda vez que, se observa que se han adelantado las siguientes actividades: En enero se realizó el documento, plan de divulgación y sensibilización en seguridad de la información en el numeral 5. 5.1.5.1.1, se define el plan de formación para la JEP de la norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 - Auditor interno y ISO/IEC 31000:2018 - Gestor en Riesgos. En el mes de febrero se diligenció el formato JEP-FR-03-4_Recolección_Necesidades_capacitación-ISO27001 y lista de asistencia del curso auditor interno en seguridad de la información. En el mes de abril se llevó a cabo la transferencia de conocimiento en IITL sesión1 y sesión2. Sin embargo, se sugiere que al momento de registrar la información del monitoreo se detalle con más claridad la manera de como de dio ejecución a las actividades, en relación a las capacitaciones virtuales es necesario incluir captura de pantalla de los asistentes que permita verificar las acciones desarrolladas, . Por otra parte, en el formato JEP-FR-03-4, no se evidencia la traza de la solicitud realizada a la Subdirección de fortalecimiento.						

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO						ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de residualidad	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento		
				Revisión permanente del PTI por parte de la Dirección de TI en conjunto con la Subdirección de Planeación y los proyectos asociados.  No existe control actual		Realizar revisiones permanentes del PTI y los proyectos asociados.	02/01/2020	30/12/2020	Informe de seguimiento del PTI	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, de acuerdo al monitoreo realizado por el proceso en el mes de abril del 2020, se observa avance en el cumplimiento de la actividad toda vez que como evidencia se aporta el resumen ejecutivo del plan de las tecnologías de la información-PTI JEP, en el numeral 2.4 estados de los proyectos del PTI, se evidencia un avance del 68% en la implementación y ejecución de los proyectos, de otra parte, se observa documentos pdf, relacionados con la capacitación del marco de referencia FTIL.  Por lo anterior se sugiere al proceso fortalecer la redacción del monitoreo, relacionar de forma específica la evidencia que reposa en el OneDrive, así mismo para las capacitaciones virtuales incluir la captura de pantalla con los asistentes para verificar las actividades desarrolladas. +AS46+AS51	
47	Gobierno y gestión de las tecnologías	Falta de difusión y apropiación de los lineamientos y riesgos contenidos en la política de seguridad de la información	Alto	*Consultores expertos en Seguridad de la Información (Password) *Divulgación y sensibilización del SGSP y herramientas tecnológicas de seguridad informática que lo soporten.	Alto	Aprobar e implementar la gestión de riesgos de seguridad de la información	02/01/2020	31/12/2020	Plan de divulgación y sensibilización del SGSP	Trimestral	Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, se observa el cumplimiento parcial de la acción planificada, toda vez que, se presentan los siguientes documentos durante el I trimestre así: (i) Plan divulgación y sensibilización en seguridad de la información, (ii) solicitud de capacitación formato EP-FR-03-04 y lista de asistencia IS027001, la SCI verifica que la política de seguridad y privacidad de la información y los anexos correspondientes al manual del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (SGSPI), se encuentran publicados en la intranet <a href="https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20N%20045%20de%202019.pdf?search=045">https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20N%20045%20de%202019.pdf?search=045</a> , sin embargo no se ha realizado la implementación de la misma.  De otra parte, se hace necesario que el proceso fortalezca el reporte del monitoreo y el cargue de las evidencias en el OneDrive las cuales deben estar nombradas por cada actividad, así mismo, en relación al formato JEP-FR-03-4 se sugiere anexar la trazabilidad del correo electrónico o fecha de recepción para dicha capacitación.	
				Realizar campañas permanentes de divulgación y sensibilización a los servidores de la JEP sobre la política del SGSP		02/01/2020	31/12/2020	Registros de asistencia	Trimestral	Conforme al monitoreo y cargue de información suministrada por el proceso, se observa el cumplimiento de la actividad, toda vez que, se presentan las siguientes evidencias, así: Plan de divulgación y sensibilización en seguridad de la información, informe plan de capacitación y sensibilización en seguridad de la información, anexos del informe.  De otra parte, se recomienda al proceso fortalecer la redacción del monitoreo, relacionar de forma específica la evidencia que reposa en el OneDrive, así mismo organizar las evidencias y adjuntar solo las aplicables al periodo a evaluar.		
				No existe control actual		Implementar herramientas de seguridad de la información	02/01/2020	31/12/2020	Herramientas de seguridad informática implementadas	Trimestral	Conforme al monitoreo realizado por el proceso y la evidencia enviada se observa que se ha definido actividades relacionadas al cumplimiento de la acción propuesta según el cronograma JEP-423-2019 V2, específicamente en el id numero 38 herramienta IGA, se identifica el inicio y fin contemplado para esta actividad, sin embargo, se hace necesario aportar las evidencias que permitan verificar el cumplimiento y avance en la ejecución contemplado para la acción.  Así mismo aportar las evidencias reportadas en el monitoreo correspondiente a las reuniones ejecutadas con las áreas de Talento Humano y Jurídica, en la identificación de las novedades y necesidades en la herramienta IGA.  De otra parte, se recomienda al proceso fortalecer la redacción del monitoreo, relacionar de forma específica la evidencia que reposa en el OneDrive, así mismo organizar las evidencias y adjuntar solo las aplicables al periodo a evaluar.	
				Manual de contratación - adopción de las guías de Colombia compra eficiente		Elaborar del Plan Anual de Adquisiciones	02/01/2020	31/12/2020	Plan Anual de Adquisiciones	Trimestral	Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa cumplimiento de la actividad del plan de acción, toda vez que, en el siguiente link, se puede constatar la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones: <a href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=67308n">https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=67308n</a>  Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo subyacente	Control existente	Nivel de riesgo actual							
48	Gestión contractual	Debilidades en la identificación y descripción de las necesidades de contratación que requieren las diferentes dependencias de la entidad	Extremo	POA, Manual de Contratación	Alto	Ajustar el procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones	02/01/2020	30/06/2020	Procedimiento ajustado	Semestral	<p>Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa cumplimiento de la actividad del plan de acción, toda vez que, se observa el cargue de las siguientes actividades:</p> <p>(i) Correo electrónico del 13/04/2020 por medio del cual el Subdirector de Contratación envía a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, la actualización de la caracterización del proceso de Gestión Contractual ajustado a la normatividad vigente, donde se extrajo lo relacionado con el Plan de Adquisiciones, que corresponde a la Subdirección de Infraestructura.</p> <p>(ii) Correo electrónico del 13/04/2020 mediante el cual el Subdirector de Contratación remite a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para aprobación, versión final de la caracterización del proceso de Gestión contractual junto con el formato de elaboración, modificación y eliminación de documentos.</p> <p>(iii) Correo electrónico del 30/04/2020 a través del cual el Subdirector de Contratación envía la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, el formato diligenciado que se requiere para dar de baja el formato de solicitud de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones del Proceso de Gestión de Contratación, toda vez que el mismo hace parte del proceso de Administración de Bienes y Servicios.</p> <p>(iv) Publicación del procedimiento Plan anual de adquisiciones (PAA) JEP-PT-09-09 versión 00 del 2020-04-27</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
49	Gestión contractual	Debilidades en la estructuración del proceso de contratación.	Extremo	Guías de Colombia Compra Eficiente Medios de documentos justificativos de la contratación	Alto	Capacitar a los funcionarios intervinientes.	02/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por parte de la Subdirección de Contratación, se observa el avance en la ejecución de algunas acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad planificada en el Plan de Acción, así:</p> <p>Elaboración y actualización de procedimientos y formatos con el acompañamiento de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, los cuales serán parte del material de las capacitaciones propuestas.</p>	
50	Gestión contractual	Inobservancia de los términos y formalidades del manual de contratación.	Extremo	Verificación de los procesos y procedimientos de acuerdo a las modalidades de selección Guías de Colombia Compra Eficiente	Alto	Capacitar a los funcionarios intervinientes. Ajustar los procedimientos de acuerdo al Manual de Contratación adoptado por resolución 039 de 2019	02/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia Procedimientos ajustados	Semestral Trimestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado mensualmente por parte de la Subdirección de Contratación, se observa el avance en la ejecución de algunas acciones encaminadas al cumplimiento de la actividad planificada en el Plan de Acción, así:</p> <p>Elaboración y actualización de procedimientos y formatos con el acompañamiento de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, los cuales serán parte del material de las capacitaciones propuestas.</p> <p>Conforme al monitoreo realizado por parte de la Subdirección de Contratación y cargue de evidencias suministradas, se observa el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se observa la realización de actividades durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, con el acompañamiento de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, la realización de actividades relacionadas con los ajustes a los procedimientos de acuerdo con el Manual de Contratación adoptado por resolución 039 de 2019.</p> <p>Respecto a las evidencias aportadas por el proceso, se observa la realización de actividades coordinadas entre la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y la Subdirección de Contratación que dan cumplimiento a las acciones planteadas para reducir el riesgo, así:</p> <p>(i) Enero 2020: Cuatro (4) correos electrónicos entre el 2 y el 28 de enero.</p> <p>(ii) Febrero 2020: Entre el 3 y el 14 de febrero, ocho (8) correos electrónicos.</p> <p>(iii) Marzo 2020: Entre el 20 y el 24 de marzo, tres (3) correos electrónicos.</p> <p>(iv) Abril 2020: Entre el 23 y el 30 de abril, tres (3) correos electrónicos.</p> <p>Aclarando que los correos electrónicos estuvieron encaminados a la culminación de la versión final de la caracterización del proceso de gestión contractual para la publicación, el ajuste a las listas de chequeo de procesos de selección públicos y la solicitud de eliminación del procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la caracterización del proceso de gestión contractual.</p>	
51	Gestión contractual	Posibles fallas en la adecuada evaluación de las propuestas	Extremo	Manual de Contratación Guías de Colombia Compra Eficiente	Alto	Capacitar a los funcionarios intervinientes a través de talleres.	02/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica.</p>	

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							
52	Gestión contractual	Demoras e inconvenientes en la suscripción y legalización de contratos	Alto	Manual de Contratación	Moderado	Ajustar los procedimientos de acuerdo con el Manual de Contratación adoptado por resolución 039 de 2019	02/01/2020	31/12/2020	Procedimientos ajustados	Trimestral	<p>Conforme al monitoreo realizado por parte de la Subdirección de Contratación y cargue de evidencias suministradas para el cumplimiento de la actividad planificada, se observa la realización de actividades durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, con el acompañamiento de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, la realización de actividades relacionadas con los ajustes a los procedimientos de acuerdo con el Manual de Contratación adoptado por resolución 039 de 2019.</p> <p>Respecto a las evidencias aportadas por el proceso, se observa la realización de actividades coordinadas entre la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y la Subdirección de Contratación que dan cumplimiento a las acciones planteadas para reducir el riesgo, así:</p> <p>(i) Enero 2020: Cuatro (4) correos electrónicos entre el 2 y el 28 de enero.</p> <p>(ii) Febrero 2020: Entre el 3 y el 14 de febrero, ocho (8) correos electrónicos.</p> <p>(iii) Marzo 2020: Entre el 20 y el 24 de marzo, tres (3) correos electrónicos.</p> <p>(iv) Abril 2020: Entre el 23 y el 30 de abril, tres (3) correos electrónicos.</p> <p>Aclarando que los correos electrónicos estuvieron encaminados a la culminación de la versión final de la caracterización del proceso de gestión contractual para la publicación, el ajuste a las listas de chequeo de procesos de selección públicos y la solicitud de eliminación del procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la caracterización del proceso de gestión contractual.</p>	
				Sexop II								
				No existe control actual								
53	Gestión contractual	Debilidades en el seguimiento a la ejecución de los contratos	Extremo	Manual de Contratación	Alto	Realizar mesas de trabajo con los supervisores	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia	Trimestral	<p>Conforme al monitoreo realizado por parte de la Subdirección de Contratación y cargue de evidencias suministradas, se suministró la siguiente información:</p> <p>(i) Citación por parte de la Subdirección de Contratación a una reunión programada para el 19 de marzo, con el acompañamiento de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y la Subdirección de Control Interno con el objeto de analizar el reporte de los riesgos en la contratación.</p> <p>(ii) Copia de la aceptación a la mencionada reunión.</p> <p>(iii) Correo electrónico del 2/04/2020 por medio del cual la Subdirectora de Control Interno indica que de acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión del 19 de marzo de 2020, envía el diligenciamiento del apartado del formato de supervisión de contratos, aclarando que tuvo en cuenta únicamente los riesgos de la etapa de ejecución tal como fue acordado en dicha reunión.</p> <p>(iv) Formados de informe de actividades ejecutadas por el contratista y formato de informe de supervisión de contratos</p> <p>Sin embargo, no se documentó las citaciones a las mesas de trabajo con los supervisores ni registro sobre el listado de asistencia, por parte de los mismos, tal como lo establece la actividad documentada.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
				Manual del Supervisión		Socializar del manual de contratación y supervisión	02/01/2020	31/12/2020	Evidencias de socialización del manual de contratación y supervisión	Semestral	Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica.	
				No existe control actual								
54	Gestión contractual	Falta de oportunidad en la liquidación o balance final y cierre de los contratos	Extremo	Manual de Contratación	Alto	Realizar seguimiento a los contratos en ejecución con el fin de generar alertas para la oportuna liquidación	02/01/2020	31/12/2020	Alertas a los supervisores de contratación	Mensual	<p>Conforme al monitoreo realizado por parte de la Subdirección de Contratación y cargue de evidencias suministradas, se observa el cumplimiento de la actividad planificada durante los meses de marzo y abril. Sin embargo, dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es mensual, se recomienda al proceso realizar el reporte de monitoreo conforme a la planificación, toda vez que durante los meses de enero y febrero no se registró dicho monitoreo para dar cumplimiento a la acción.</p> <p>Respecto a las evidencias aportadas por el proceso, se observa la realización de actividades que dan cumplimiento a las acciones planteadas para reducir el riesgo, así:</p> <p>(i) Correo electrónico del 18/03/2020 por medio del cual el Subdirector de Contratación recuerda a los Ordenadores del Gasto y Supervisores iniciar los trámites para realizar el acta de liquidación o balance final (según sea el caso), la cual debe reposar en el expediente contractual y publicarse en el SECOP, adjuntando base de datos de los contratos pendientes de liquidar de los años 2018, 2019 y ordenes de compra de 2018</p> <p>(ii) Correo electrónico del 16 /04/2020 por medio del cual el Subdirector de Contratación recuerda a los Ordenadores del Gasto y Supervisores iniciar los trámites para realizar el acta de liquidación o balance final (según sea el caso), la cual debe reposar en el expediente contractual y publicarse en el SECOP, adjuntando base de datos de los contratos pendientes de liquidar de los años 2018, 2019 y ordenes de compra de 2018.</p> <p>(iii) Correo electrónico del 16 /04/2020 por medio del cual el Subdirector de Contratación indica a los supervisores los lineamientos para el acta de liquidación de los contratos o balance de cierre.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
				No existe control actual								

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO						ESTADO			
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de residual	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento					
55	Gestión documental	Demoras o errada asignación de la correspondencia interna	Alto	Implementación del procedimiento para la recepción y envío de correspondencia	Alto	Controlar el manejo del sistema de gestión documental en cuanto al registro, radicación, direccionamiento y archivo de manera sistemática las comunicaciones oficiales que ingresan	02/01/2020	31/12/2020	Informe	Trimestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es trimestral, se recomienda al proceso realizar el reporte de monitoreo conforme a la planificación, toda vez que, los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a marzo de 2020. De otra parte, en el mes de abril no se registró monitoreo consolidado, lo cual es necesario de acuerdo con la periodicidad establecida para el reporte y cumplimiento de la acción.</p> <p>Al analizar dichos monitoreos, se observó que el proceso reportó la realización de los reportes mensuales correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2020 sobre las comunicaciones oficiales internas tramitadas en el aplicativo ORFEO, no obstante, si bien esta información puede ser insumo para el cumplimiento de la acción "Controlar el manejo del sistema de gestión documental en cuanto al registro, radicación, direccionamiento y archivo de manera sistemática las comunicaciones oficiales que ingresan", se requiere reportar y suministrar el entregable Informe (trimestral), a fin de verificar el cabal cumplimiento de la actividad propuesta.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	Yellow			
				Definición acuerdo de nivel de servicio operativo		Realizar capacitación al personal	02/01/2020	31/12/2020	Registro de asistencia	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, al analizar el monitoreo del mes de marzo, se observó que el proceso reportó la realización de reuniones con el objetivo de actualizar los Acuerdos de Niveles de Servicio, sin embargo, si bien el proceso suministró correos electrónicos del mes de marzo de 2020 intercambiando información relacionada con la solicitud de reuniones y el envío de los ajustes a los ANS, se requiere aportar los listados de asistencia correspondientes a fin de verificar la ejecución de dichas reuniones.</p>		Grey		
				Se cuenta con personal contratado con conocimiento en gestión documental		Contratar personal idóneo con conocimientos en gestión documental	02/01/2020	31/12/2020	Contrato de personal	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se evidenció los documentos justificativos de la contratación y la suscripción de tres (3) minutos de contratos de prestación de servicios profesionales, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato No. JEP-294-2020 Jaime Rodríguez Sarmiento</li> <li>2. Contrato No. JEP-296-2020 Diego Molina Sarmiento</li> <li>3. Contrato No. JEP-309-2020 Eliana Katerina Imbol</li> </ol> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			Grey	
				No existe control actual		Realizar sensibilizaciones en la gestión documental y la importancia que tiene el proceso	02/01/2020	31/12/2020	Registro de asistencia	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se anexaron un total de seis (6) listados de asistencia relacionados con capacitaciones cuyas temáticas fueron manejo y organización documental, organización de archivos, seguimiento organización de archivos, socialización lineamientos gestión documental, mesa de trabajo lineamientos archivos de gestión, una (1) base de datos de inscripción, una presentación (power point) sobre la organización de los archivos de gestión y un (1) informe de "Inscripción evento capacitación virtual en gestión documental".</p> <p>De otra parte, se requiere con corte a semestral realizar el reporte de monitoreo consolidado.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>				Grey
				No existe control actual											
											Yellow				
56	Gestión documental	Demoras en la asignación o mal direccionamiento de la correspondencia	Bajo	Sensibilización del Cumplimiento de las políticas de Gestión documental con referencia a las comunicaciones oficiales y el sistema ORFEO; además de la digitalización de la información	Bajo	Controlar el manejo del sistema de gestión documental en cuanto al registro, radicación, direccionamiento y archivo de manera sistemática las comunicaciones oficiales que ingresan	02/01/2020	31/12/2020	Informe	Trimestral		<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es trimestral, se recomienda al proceso realizar el reporte de monitoreo conforme a la planificación, toda vez que, los mismos fueron realizados de forma mensual de enero a abril de 2020, sin la consolidación del reporte del trimestre.</p> <p>Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Enero y febrero: el proceso relaciona informes ejecutivos emitidos por el contratista asociados a la ejecución de las actividades establecidas en el contrato 014 de 2019 (JEP-ETB), en estos se describe la gestión de diferentes actividades ejecutadas por la ventanilla única de correspondencia, sin embargo, los informes cargados corresponden al mismo periodo "INFORME DE EJECUTIVO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DICIEMBRE CONTRATO O14 DE 2019 JEP-ETBINFOMETRKA", de manera que se presentó duplicidad en la información.</li> <li>* Marzo: la evidencia suministrada corresponde a un documento que relaciona datos estadísticos, que no corresponde a un informe ejecutivo como se menciona en el monitoreo.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se requiere que el proceso describa el avance de las actividades ejecutadas en el marco de la acción propuesta "Controlar el manejo del sistema de gestión documental en cuanto al registro, radicación, direccionamiento y archivo de manera sistemática las comunicaciones oficiales que ingresan", y se presente el informe trimestral como entregable de la actividad planificada.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	Yellow		

Nr.	Proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo	Acción de Control	Riesgo	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	ESTADO	
			Nivel de riesgo inherente	Control existente	Nivel de riesgo residual							Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)
		externa		<p>Radicación física y digital (base de datos)</p> <p>No existe control actual</p>		02/01/2020	31/12/2020	Registro Asistencia	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observó un (1) comunicado emitido por Informática el 17 de febrero de 2020 con radicado No. 20201510087292, en el cual relaciona la realización de actividades dirigidas al personal de la ventanilla única conforme al cronograma presentado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos de radicación física, electrónica y digitalización - 11 de febrero de 2020</li> <li>* Proceso de recepción de expedientes judiciales - 12 de febrero de 2020</li> <li>* Proceso de recepción y entrega de correspondencia - 13 de febrero de 2020</li> <li>* Proceso de archivo - 13 de febrero de 2020</li> <li>* Proceso de soporte y escalamiento de solicitudes - 14 de febrero de 2020</li> <li>* Proceso de envío de radicados físicos y electrónicos - 17 de febrero de 2020</li> </ul> <p>De otra parte, se adjuntó las respectivas actas que registran las firmas de los participantes a dicho proceso de capacitación.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
59	Gestión documental	Deficiencias en la gestión de documentos y administración de los archivos físicos y electrónicos de la JEP	Alto	Aplicación de la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación	Alto	02/03/2020	31/12/2020	Lineamientos definidos y aplicados	Anual	Dado que la periodicidad del monitoreo de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, toda vez que, se propone como entregable "Lineamientos definidos y aplicados", y teniendo en cuenta la importancia de contar con unos lineamientos precisos y claros sobre el manejo de los archivos físicos y electrónicos propios de la JEP, se recomienda la periodicidad se realice con corte semestral o trimestral, con el propósito de fortalecer las actividades de autocontrol en la verificación del cumplimiento de los lineamientos expedidos en el marco de la acción propuesta.		
				Supervisión constante al desarrollo del sistema de gestión documental								
				No existe control actual		Implementar el Sistema de gestión documental en desarrollo	02/01/2020	31/12/2020	Sistema de gestión documental en implementación	Semestral	<p>Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es semestral, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se arrojaron un total de once (11) Actas de seguimiento del contrato 056-2019 (de la No. 20 a la No. 30) emitidas entre el 11 de enero del 2020 al 03 de abril del 2020 y dos (2) piezas comunicativas sobre la implementación del Sistema de Gestión Documental - CONTI, las cuales fueron divulgadas por la Subdirección de Comunicaciones a través de correos electrónicos durante el mes de abril de 2020, sin embargo, se recomienda al proceso suministrar evidencias correspondientes al cuatrimestre evaluado, toda vez que, se remitió una (1) pieza comunicativa de divulgación del Sistema de Gestión Documental correspondiente al mes de mayo de 2020.</p> <p>De otra parte, el proceso aportó como evidencia pantallazos de acompañamientos y/o capacitaciones realizadas en el mes de abril en el marco de la implementación del SGD, el formato de evaluación a diligenciar como resultado de la capacitación aplicada, un documento que contiene la validación migración orfes-conti y gestión de flujos en CONTI, entre otros, de los cuales no se hizo mención en el monitoreo, por lo tanto, se requiere que el proceso amplíe el mismo, a fin de identificar la gestión realizada en un periodo determinado, respecto al cumplimiento de la actividad planificada.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	